



AITI LEÓN

MEMORIA CONTABLE
2024

Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL
LEÓN

NIF:G24303984

Razón social:

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE LEON**

		NOTAS	2024	2023
1.	Importe neto de la cifra de negocios	14	5.000,00 €	7.035,00 €
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4.	Aprovisionamientos			
5.	Otros ingresos de explotación	14	2.870,00 €	694,00 €
6.	Gastos de personal			
7.	Otros gastos de explotación	10	- 14.644,90 €	- 1.604,53 €
8.	Amortización del inmovilizado			
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10.	Excesos de provisiones			
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12.	Otros resultados			
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		- 6.774,90 €	6.124,47 €
13.	Ingresos financieros	10	7.560,27 €	1.439,28 €
a)	<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>			
b)	<i>Otros ingresos financieros</i>	10	7.560,27 €	1.439,28 €
14.	Gastos financieros			
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16.	Diferencias de cambio			
17.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a)	<i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>			
b)	<i>Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores</i>			
c)	<i>Resto de ingresos y gastos</i>			
B)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		7.560,27 €	1.439,28 €
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		785,37 €	7.563,75 €
19.	Impuestos sobre beneficios	9	- 121,97 €	- 303,38 €
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		663,40 €	7.260,37 €

BALANCE PYMES

NIF:G24303984

Razón social:

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LEÓN



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL
LEÓN

NOTAS Ejercicio 2024 Ejercicio 2023

A)	ACTIVO NO CORRIENTE		205.024,02 €	200.024,02 €
I.	Inmovilizado intangible			
II.	Inmovilizado material			
III.	Inversiones inmobiliarias			
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V.	Inversiones financieras a largo plazo	8	205.024,02 €	200.024,02 €
VI.	Activos por impuesto diferido			
VII.	Deudores comerciales no corrientes			

B)	ACTIVO CORRIENTE		78.197,90 €	80.379,40 €
I.	Existencias			
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	1.314,48 €	486,82 €
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
a)	<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>			
b)	<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>			
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3.	Otros deudores	9	1.314,48 €	486,82 €
III.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV.	Inversiones financieras a corto plazo			
V.	Periodificaciones a corto plazo			
VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	76.883,42 €	79.892,58 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)		283.221,92 €	280.403,42 €

A)	PATRIMONIO NETO		281.066,82 €	280.403,42 €
A-1)	Fondos propios	8	281.066,82 €	280.403,42 €
I.	Capital	8	280.403,42 €	273.583,91 €
1.	Capital escriturado	8	280.403,42 €	273.583,91 €
2.	(Capital no exigido)			
II.	Prima de emisión			
III.	Reservas			
1.	Reserva de capitalización			
2.	Otras reservas			
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V.	Resultados de ejercicios anteriores			- 440,86 €
VI.	Otras aportaciones de socios			
VII.	Resultado del ejercicio	8	663,40 €	7.260,37 €
VIII.	(Dividendo a cuenta)			
A-2)	Ajustes en patrimonio neto			
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			

B)	PASIVO NO CORRIENTE			
I.	Provisiones a largo plazo			
II.	Deudas a largo plazo			
1.	Deudas con entidades de crédito			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero			
3.	Otras deudas a largo plazo			
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV.	Pasivos por impuesto diferido			
V.	Periodificaciones a largo plazo			
VI.	Acreedores comerciales no corrientes			
VII.	Deudas con características especiales a largo plazo			

C)	PASIVO CORRIENTE		2.155,10 €	
I.	Provisiones a corto plazo			
II.	Deudas a corto plazo			
1.	Deudas con entidades de crédito			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero			
3.	Otras deudas a corto plazo			
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	2.155,10 €	
1.	Proveedores			
a)	<i>Proveedores a largo plazo</i>			
b)	<i>Proveedores a corto plazo</i>			
2	Otros acreedores	8	2.155,10 €	
VI.	Periodificaciones a corto plazo			
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		283.221,92 €	280.403,42 €

NIF:G24303984

Razón social:

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LEÓN**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PYMES**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL
LEÓN

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	Escriturado	No Exigido										
	01	02										
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	511	269.247,96 €				- 779,64 €		4.674,73 €				273.143,05 €
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores	512											
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	513											
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	514	269.247,96 €				- 779,64 €		4.674,73 €				273.143,05 €
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528							7.260,37 €				7.260,37 €
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530											
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527											
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto	529											
III. Operaciones con socios o propietarios	516	4.335,95 €										4.335,95 €
1. Aumentos de capital	517	4.335,95 €										4.335,95 €
2. (-) Reducciones de capital	518											
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524					338,78 €		- 4.674,73 €				- 4.335,95 €
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	531											
2. Otras variaciones	532					338,78 €		- 4.674,73 €				- 4.335,95 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	511	273.583,91 €				- 440,86 €		7.260,37 €				280.403,42 €
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023	512											
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023	513											
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	514	273.583,91 €				- 440,86 €		7.260,37 €				280.403,42 €
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528							663,40 €				663,40 €
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530											
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527											
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto	529											
III. Operaciones con socios o propietarios	516	6.819,51 €										6.819,51 €
1. Aumentos de capital	517	6.819,51 €										6.819,51 €
2. (-) Reducciones de capital	518											
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524					440,86 €		- 7.260,37 €				- 6.819,51 €
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	531											
2. Otras variaciones	532					440,86 €		- 7.260,37 €				- 6.819,51 €
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	525	280.403,42 €						663,40 €				281.066,82 €

ASOCIACION DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LEON

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Actividad de la Corporación.

La Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León fue creada en León el día 15 de febrero de 1988 e inscrita en el Gobierno Civil de León.

Con fecha 2 de noviembre de 1988 se inscribe en el Gobierno Civil de León la primera modificación de los estatutos sociales.

Con fecha 11 de agosto de 2004, se inscribe en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León la adaptación, con modificación de estatutos, de la Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León, derivada de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación con el número de inscripción 928 Sección 1ª.

Según el artículo 2º de sus estatutos los fines de la Asociación son:

- ◆ Potenciar la profesión de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales defendiendo la mejora en las enseñanzas y atribuciones conferidas a los mismos, desarrollando las iniciativas que les sean expuestas por los asociados, manteniendo su eficaz servicio de información en todo aquello que se refiera a los asuntos relacionados con la profesión.
- ◆ Cooperar con la industria, autoridades, o corporaciones económicas, privadas o públicas, para el estudio de los problemas económico-industriales y técnico-industriales, tanto de interés local, regional, estatal o internacional.
- ◆ Establecer relaciones con las demás organizaciones técnicas y asociaciones nacionales, pudiendo integrarse en las de uno u otro carácter, de por sí o a través de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones, aceptando en este caso los estatutos que las regulen.
- ◆ Fomentar, organizar y realizar la labor cultural, científica y técnica relacionada con la ingeniería, estableciendo íntimo contacto y colaboración con las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica y dedicar una preferente atención a la formación permanente y perfeccionamiento del Perito e Ingeniero Técnico Industrial.
- ◆ Promover las prácticas en empresas e industrias de los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial, así como potenciar las posibilidades de la Ingeniería Técnica Industrial en el campo laboral.
- ◆ Cooperar con otras organizaciones, corporaciones y asociaciones profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos en problemas de interés común.

- ◆ Velar por los intereses y el prestigio de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
- ◆ Mantener contactos con los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial y sus representantes con el fin de que estos puedan beneficiarse del carácter de la Asociación.
- ◆ Informar a la Administración Pública, cualquiera que sea su ámbito territorial de cuantos asuntos industriales, económico-industrial, y técnico-industrial, sean de interés, así como asesorar a los mismos cuando para ello sea requerida.
- ◆ Fomentar el desarrollo de la Prevención entre sus asociados.
- ◆ Ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y asociacional.
- ◆ Representar y defender los intereses generales y profesionales de los asociados.
- ◆ Velar para que la actividad profesional de los asociados se adecue a los intereses de los ciudadanos.
- ◆ Mantener y potenciar los históricos vínculos de relación recíproca armonizando los objetivos comunes en defensa de la profesión y de la carrera, con el Colegio Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León, en aquellas actuaciones que puedan realizarse conjuntamente.
- ◆ Ejercer la habilitación para el ejercicio profesional, dentro del marco legal respectivo, tanto de los Peritos Industriales y de los Ingenieros Técnicos Industriales, así como de los futuros titulados, similares a ellos, definidos Ingenieros de Grado, en el ámbito de la Ley Orgánica de Universidades y en el de la Comunidad Europea.
- ◆ Cualesquiera otros fines que acuerde la Junta General, siempre que guarden relación con la profesión y no se opongan a las disposiciones legales vigentes.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- ◆ Promover, realizar y participar en actividades y eventos en los que se contribuya a defender, difundir y reconocer la situación de los asociados.
- ◆ Fomentar e incrementar la comunicación, solidaridad e integración entre los asociados.
- ◆ Procurar conseguir las mejores condiciones económicas y sociales para los asociados, de acuerdo siempre con los principios de justicia y equidad.
- ◆ Otorgar dignidades a sus miembros, así como a aquellas otras personas, físicas o jurídicas, que se distingan en el prestigio y apoyo a la profesión, de acuerdo con el reglamento aprobado al efecto.
- ◆ En general cualquier actividad que redunde en la defensa de los asociados
- ◆ Los beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

- ◆ Cooperar, incluso económicamente, con el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León para realizar actividades complementarias.

El domicilio social de la Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León se encuentra en la calle Ramiro Valbuena 5, 2º D, C.P. 24002 León.

El capital social de la Entidad está formado por los excedentes (resultados positivos) que se han ido obteniendo durante la vida de la Asociación, no formando parte del mismo ninguna persona física o jurídica.

No forma parte de ningún tipo de grupo consolidable.

La moneda funcional con la que trabaja la Asociación es el euro.

Su actividad se ve regida, entre otras, por la legislación que se indica a continuación:

El Código de Comercio y la restante legislación mercantil, entre la que se puede incluir la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, BOE de 9 de abril de 2013), las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) así como otra normativa reguladora específica, tales como circulares del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, resoluciones, circulares y consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del P.G.C., que son de obligado cumplimiento.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales que se presentan han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo al Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC (B.O.E. de 9 de abril de 2013), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y de la veracidad de los flujos incorporados.

- b) No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con algún tipo de influencia cualitativa y cuantitativa.

2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

La Entidad ha practicado el cierre de sus cuentas con fecha 31 de diciembre de 2024, utilizando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC (B.O.E. de 9 de abril de 2013), que se indican:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio de devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa

3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- a) No han existido cambios en estimaciones contables significativos que afecten al ejercicio actual o los futuros.
- b) La Junta Directiva de la Asociación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente (principio de empresa en funcionamiento).

4. *Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros de la Junta Directiva de la Asociación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al 2023.

No han existido razones excepcionales que hayan justificado la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

5. *Agrupación de partidas.*

No han existido partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. *Elementos recogidos en varias partidas.*

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del balance.

7. *Cambios en criterios contables.*

No han existido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

8. *Corrección de errores.*

No han existido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

3. **Aplicación del excedente del ejercicio.**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se distribuye, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Beneficio del ejercicio	663,40
Total	663,40

Distribución	Distribución
Fondo Social	663,40
Total	663,40

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes del ejercicio.

4. **Normas de registro y valoración.**

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. *Inmovilizado intangible:*

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es precio que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

La Entidad amortiza su inmovilizado inmaterial por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial se establece según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Amortización Inmovilizado Intangible	0,00	0,00

No han existido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

Tampoco existen inmovilizados intangibles que podamos calificar como de vida útil indefinida.

2. *Inmovilizado material:*

Se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación, derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc.).

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia Entidad, se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida que tales costes correspondan al periodo

de fabricación o construcción, y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los impuestos indirectos que gravan los bienes del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción sólo cuando no sean recuperables directamente de la hacienda pública.

También formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a partidas de ingresos que recogen los trabajos realizados por la Entidad para su inmovilizado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

La Entidad amortiza su inmovilizado material por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado material se establece según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Amortización Inmovilizado Material	0,00	0,00

No han existido correcciones valorativas por deterioro ni reversión de los inmovilizados materiales.

3. *Arrendamientos operativos:*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4. *Instrumentos financieros:*

a) Activos financieros a coste amortizado:

- Créditos por operaciones comerciales:

Se trata de operaciones con clientes y deudores varios que se originan en la venta de bienes y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad.

- Otros activos financieros a coste amortizado:

Comprende créditos distintos del tráfico comercial, valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrá valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hará en función del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas que son necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos

financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se hará por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

c) Pasivos financieros a coste amortizado:

- Débitos por operaciones comerciales: aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad (proveedores y acreedores varios)
- Débitos por operaciones no comerciales: aquellos pasivos financieros que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se hará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Impuesto sobre beneficios:*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones, así como otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio liquidado, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. El impuesto corriente se reconocerá como un pasivo en la medida en que está pendiente de pago.

Las diferencias temporarias son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Entidad, en la medida en que tienen incidencia en la carga fiscal futura.

Salvo casos muy delimitados, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por las diferencias temporarias imponibles. De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por el impuesto diferido.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar del registro de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales con naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto como el ingreso por impuesto corriente y diferido se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. *Ingresos y gastos:*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable, es decir, por el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de los descuentos de cualquier tipo realizados, rebaja en precios y otras partidas similares concedidas, así como intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Por tanto, sólo se registrarán cuando, además de poder estimarlo con fiabilidad, sea probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, a la fecha de cierre del ejercicio, y que los costes incurridos, así como aquellos que quedan por incurrir, puedan ser valorados con fiabilidad.

Los impuestos que gravan estas operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la Entidad repercute a terceros (impuesto sobre el valor añadido o el impuesto general indirecto canarios, u otros impuestos especiales) no formarán parte de los ingresos.

7. *Gastos de personal:*

Las remuneraciones, fijas o eventuales, al personal de la Entidad, se registrará por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas. En cuanto a la seguridad social, se registrará por las cuotas de la Entidad a favor de los organismos de la seguridad social por las diversas prestaciones que éstos realizan.

No existen compromisos por pensiones al personal de la Entidad.

5. **Inmovilizado material.**

No existe ninguna partida correspondiente al inmovilizado material durante el ejercicio 2024 y 2023 por lo que no se puede mostrar ninguna evolución de la misma.

6. **Inmovilizado intangible.**

No existe ninguna partida correspondiente al inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 y 2023 por lo que no se puede mostrar ninguna evolución de la misma.

7. **Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

Arrendamientos operativos:

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado pagos correspondientes a arrendamientos operativos.

8. **Instrumentos financieros.**

8.1. *Consideraciones generales.*

Según el Plan General de Contabilidad, un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Así, los clasifica en:

- Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, créditos por operaciones comerciales o a terceros, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados con valoración favorable u otro tipo de activos financieros.
- Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales, deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados con valoración desfavorable, deudas con características especiales u otros pasivos financieros.
- Instrumentos de patrimonio propio: acciones propias.

Como activos financieros se encuentran registrados aquellos importes que adeudan los asociados por las cuotas que realizan a la Asociación y cuyos importes se desglosan en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Cientes (Cuotas Asociados)	0,00	0,00
Deudores	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

El efectivo reflejado en balance está compuesto por cuentas corrientes con entidades financieras.

Como pasivos financieros se encuentran registrados aquellos importes que adeuda la Entidad a proveedores y acreedores, y cuyos importes se desglosan en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Proveedores y acreedores	2.155,10	0,00
TOTAL	2.155,10	0,00

8.2. *Activos financieros.*

El valor en libros de los activos financieros es como se indica en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado			24,02	24,02	205.000,00	200.000,00							205.024,02	200.024,02
Activos financieros a coste														
Total			24,02	24,02	205.000,00	200.000,00							205.024,02	200.024,02

Las partidas incluidas dentro de las inversiones financieras a largo plazo se corresponden con unas imposiciones a plazo fijo suscrito con dos entidades bancarias y la suscripción de participaciones en Caja Ingenieros que se desglosan según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Participaciones Caja Ingenieros	24,02	24,02
Depósito Estructurado BBVA	5.000,00	100.000,00
Imposición P.F. Banco Finantia Sofinloc	100.000,00	100.000,00
Imposición P.F. EuroCaja Rural	100.000,00	0,00
TOTAL	205.024,02	200.024,02

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Saldo					Saldo Final 2023
	Inicial 2023	Entradas	Revalorizac.	Bajas	Depreciac.	
Inversiones en renta fija	82.295,07		1.439,28	83.734,35		0,00
Participaciones	24,02					24,02
Imposiciones		200.000,00				200.000,00
Total	82.319,09	200.000,00	1.439,28	83.734,35	0,00	200.024,02

Los movimientos a lo largo del ejercicio 2024 son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Saldo					Saldo Final 2024
	Inicial 2024	Entradas	Revalorizac.	Bajas	Depreciac.	
Inversiones en renta fija	0,00					0,00
Participaciones	24,02					24,02
Imposiciones	200.000,00	200.000,00		195.000,00		205.000,00
Total	200.024,02	200.000,00	0,00	195.000,00	0,00	205.024,02

8.3. Pasivos financieros.

El valor en libros de los pasivos financieros es como se indica en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23
Pasivos financieros a coste amortizado													2.155,10	2.155,10
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total													2.155,10	2.155,10

8.4. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen partidas dentro del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.

8.5. Beneficiarios-Acreedores.

No existen partidas dentro del epígrafe C.V del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores”.

8.6. Otro tipo de información.

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.

Tampoco existen contratos de compra o venta de activos no financieros, según el apartado 5.4 de la norma de registro y valoración relativas a instrumentos financieros.

No se conocen litigios, embargos o cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecten a los activos financieros.

La Entidad no posee líneas de descuento, ni pólizas de crédito con entidades financieras.

La Junta Directiva estima que no existe ningún tipo de riesgo procedente de los instrumentos financieros que posee la Asociación.

8.7. Fondos propios.

El movimiento habido durante el presente ejercicio 2024, así como en del ejercicio 2023, en las cuentas que componen este epígrafe ha sido como se indica en el cuadro:

	Excedentes			FONDOS PROPIOS
	Fondo social	negativos de otros ejercicios	Excedente del Ejercicio	
Saldo inicial 2023	269.247,96	-779,64	4.674,73	273.143,05
Distribución excedente del ejercicio	4.335,95	338,78	-4.674,73	
Saldo final 2023	273.583,91	-440,86	7.260,37	280.403,42
Resultado del ejercicio 2023			7.260,37	
Saldo inicial 2024	273.583,91	-440,86	7.260,37	280.403,42
Distribución excedente del ejercicio	6.819,51	440,86	-7.260,37	
Saldo final 2024	280.403,42	0,00	663,40	281.066,82
Resultado del ejercicio 2024			663,40	

El fondo social se constituye con los excedentes (resultados positivos) de cada uno de los ejercicios.

Los excedentes negativos no forman parte del fondo social.

9. Situación fiscal.

9.1. *Impuestos sobre beneficios.*

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	663,40						663,40
Impuesto sobre sociedades	121,97						121,97
Diferencias permanentes	4.744,95	5.000,00					-255,05
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio							
- Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	5.530,32	5.000,00					530,32

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	Devengado
23% sobre el resultado fiscal	121,97
Deducciones:	
Por donaciones a entidades sin fines lucrativos	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	-1.436,45
TOTAL A DEVOLVER	-1.314,48

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto (o descripción de cualquier pasivo o contingencia).

No existen créditos fiscales por pérdidas a compensar procedentes de ejercicios anteriores.

Existen resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo desglose es como se indica en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Rdos. negativos	Aplicado 2024	Pendiente
2020	440,86	440,86	0,00
	440,86	440,86	0,00

No existen bases imponibles negativas resultantes a efectos del Impuesto de Sociedades.

No se han aplicado incentivos fiscales.

La entidad tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Impuesto	Periodos
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2021, 2022, 2023 y 2024
Impuesto sobre sociedades	2021, 2022, 2023 y 2024

9.2. Otros tributos.

Composición de las deudas de las administraciones públicas con la Entidad:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Impuesto sobre sociedades	1.314,48	486,82
TOTAL	1.314,48	486,82

Composición de las deudas de la Entidad con las administraciones públicas:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Hacienda pública, acreedora por I.R.P.F.	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

10. Ingresos y gastos.

Desglose de la partida 4 “Aprovisionamientos” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Descripción	Categoría	Tipo de operación	Importe año 2024	Importe año 2023
Compra de libros técnicos	Compra	Nacional	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

Se desglosa la partida 7 “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación		
Servicios de profesionales independientes	37,27	37,27
Primas de seguros		
Servicios bancarios y similares	46,86	14,99
Publicidad propaganda y relaciones públicas		
Suministros		42,93
Otros servicios	14.560,77	1.509,34
Otros tributos		
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
Otras pérdidas en gestión corriente		
Dotación provisión por operaciones comerciales		
Reversión del deterioro de créditos de operac. Comerciales		
TOTAL	14.644,90	1.604,53

Se desglosa la partida 6 “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Sueldos y salarios	0,00	0,00
Total sueldos y salarios	0,00	0,00
Seguridad social a cargo de la Empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total cargas sociales	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Los ingresos financieros se distribuyen según el siguiente cuadro:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Ingresos por participaciones en fondos de inversión	0,00	1.439,28
Intereses de cuentas a plazo fijo	7.560,27	0,00
TOTAL	7.560,27	1.439,28

No existen gastos financieros en el ejercicio.

11. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

12. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

13. Otra información.

Número medio de empleados, durante el ejercicio:

Categoría	2024	2023
Secretarios técnicos		
Administrativos		
Auxiliares-administrativos		
TOTAL	0	0

Distribución de los trabajadores por sexos:

Categoría	Mujeres 2024	Hombres 2024	Mujeres 2023	Hombres 2023
Secretarios técnicos				
Administrativos				
Auxiliares-administrativos				
TOTAL	0	0	0	0

La Junta Directiva de la Asociación está formada por 7 hombres y 3 mujeres.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido cantidad por el concepto de impartir cursos, conferencias y seminarios. Los gastos ocasionados con motivo de asistencia a reuniones de los distintos miembros de la Junta Directiva van con cargo de la Asociación.

14. Información segmentada.

Distribución de los ingresos de la Entidad por la actividad propia:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Cuotas de asociados y afiliados	5.000,00	7.035,00
TOTAL	5.000,00	7.035,00

Distribución de otros ingresos de la Entidad:

Descripción	Importe año 2024	Importe año 2023
Ingresos por servicios diversos	2.870,00	694,00
TOTAL	2.870,00	694,00

Los ingresos por cuotas de los asociados, debido a la actividad propia de la Entidad, definida en los Estatutos, se circunscribe exclusivamente al ámbito de León.

No existen importes correspondientes a la partida 2 “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

15. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Esta información se suministra según el siguiente cuadro:

	Año 2024	Año 2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	26,86	0,00

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1 Actividades realizadas:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad realizada:

La Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León, realiza las actividades propias según el art. 2 de su estatuto y publicadas en la nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		925
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Número	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.		
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	11.100,00	14.644,90
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		121,97
Subtotal Gastos	11.100,00	14.766,87
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	11.100,00	14.766,87

E) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION	
		Previsto	realizado
CUMPLIR FINES ESTATUTARIOS	PRESUPUESTO/REALIZADO	11.100,00	14.766,87

16.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputadas a las activ.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.				
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	14.644,90	14.644,90		14.644,90
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios	121,97	121,97		121,97
Subtotal Gastos	14.766,87	14.766,87		14.766,87
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.766,87	14.766,87		14.766,87

16.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

16.3.1 Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.000,00	5.000,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	6.100,00	10.430,27
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	11.100,00	15.430,27

16.3.2 Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

16.4 Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades o grupos.

16.5 Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Para una mayor comprensión de los datos comentados anteriormente, se detallan en los siguientes cuadros, las desviaciones más significativas en cada una de las partidas tanto de ingresos como de gastos que se han producido entre las cantidades previstas en el presupuesto y las efectivamente realizadas:

INGRESOS	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>
CUOTAS DE ASOCIADOS	5.000,00	5.000,00	0,00
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	2.870,00	-2.870,00
INGRESOS FINANCIEROS	6.100,00	7.560,27	-1.460,27
TOTAL INGRESOS	11.100,00	15.430,27	-4.330,27

GASTOS	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	37,27	-37,27
COMISIONES BANCARIAS	0,00	46,86	-46,86
SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
REPRESENTACION Y OTRAS INSTITUCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00
ACTOS CULTURALES	5.600,00	5.966,11	-366,11
GASTOS SOCIALES Y PROTOCOLO	3.000,00	8.594,66	-5.594,66
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	500,00	0,00	500,00
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	121,97	-121,97
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	0,00	663,40	-663,40
TOTAL GASTOS	11.100,00	15.430,27	-4.330,27

17. Plan de actuación de la entidad.

17.1 Actividades de la entidad

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad prevista:

La Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de León, realizará las actividades propias según el art. 2 de su estatuto y publicadas en la nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número
	Previsto
Personas físicas	925
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION
CUMPLIR FINES ESTATUTARIOS	PRESUPUESTO 2025	7.750,00

17.2 Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputadas a las activ.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gob.				
Variación de existencias de prod. term. y en curso de fabric.				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	7.750,00	7.750,00		7.750,00
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal Gastos	7.750,00	7.750,00		7.750,00
Adquisiciones del Inmov.(excepto Bienes Patrim. Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.750,00	7.750,00		7.750,00

17.3 Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad.

17.3.1 Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	2.750,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	7.750,00

17.3.2 Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00	0,00

León, a 1 de febrero de 2025

Fdo.: D. José Antonio Cuba Cal.
Presidente.

Fdo.: D. Adrián Estévez Cortés.
Vicepresidente.

Fdo.: D. Pablo Flórez Getino.
Secretario.

Fdo.: D^a. Susana Rodríguez Alonso.
Vicesecretaria.

Fdo.: D^a. Ana María Díez Suárez.
Tesorera.

Fdo.: D. José Ramón Hernández García.
Interventor.

Fdo.: D^a. Ana Cristina Robles Casado.
Vocal Primero.

Fdo.: D. Pablo Pinto Alvarez.
Vocal Segundo.

Fdo.: D. Eladio Cabero Mata.
Vocal Tercero.

Fdo.: D. Javier Canedo Barredo.
Vocal Cuarto